

Fecha: 22-01-2025
Medio: El Labrador
Supl. : El Labrador
Tipo: Noticia general
Título: EDITORIAL:

Pág. : 2
Cm2: 113,7
VPE: \$ 170.496

Tiraje: 2.000
Lectoría: 6.000
Favorabilidad: No Definida

EDITORIAL - Autoridades imputadas

La Fiscalía citará a declarar como imputadas a la ministra de Defensa Maya Fernández y a la senadora Isabel Allende, a la vez que, también citará a la ex titular del ministerio Bienes Nacionales, Marcela Sandoval, en el caso de la fallida compraventa de la casa del ex presidente Allende, lo que constituiría fraude al Fisco y de paso, comprometería la permanencia en el cargo de las dos autoridades, aún en servicio, por trasgredir la Constitución Política de la República, que prohíbe a autoridades de gobierno celebrar contratos con el Estado. Funcionarios de la Brigada Anticorrupción de la Policía de

Investigaciones, llegaron hasta el edificio del Ministerio de Bienes Nacionales, en el centro de Santiago, donde desplegaron diversas diligencias intrusivas relativas a la causa, toda vez que, dicho ministerio, era el encargado de concretar la compra, lo que le costó la salida a la ex ministra, quien pagó el costo político del tremendo error que se cometió, partiendo por la firma del Decreto hecha por el presidente Boric y quien fue, se dice, el ideólogo de la adquisición, asesorado por varios abogados del más alto nivel gubernamental. La ministra y la senadora han señalado que no se concretó la venta por lo que

no debieran responder, pero una mayoría abrumadora de juristas, sin compromiso ideológico, han dicho que el acto prohibido por la ley, se llevó a efecto y, por tanto, debieran responder con el abandono de sus cargos. La causa por fraude está dirigida en contra del presidente Boric y contra quienes resulten responsables. El fraude estaría consumado porque los más de 900 millones fueron retirados del ministerio de Bienes y se obtuvieron los vales vista en el Banco, es decir, con el fin de pagar la compra, los recursos fueron retirados de las arcas fiscales, por lo que, el delito, se encuentra en

calidad de consumado, por lo que la resciliación no resulta suficiente para eliminar el delito, aunque aminoraría las penas. Los querellantes, también están solicitando que el presidente declare en calidad de imputado, porque el decir de muchos, es el principal responsable, luego de haber iniciado las tratativas de compra con los parientes del extinto presidente Allende. El fiscal nacional reasignó la causa al Fiscal de Coquimbo, quien también tiene a su cargo, la investigación de la arista Procultura, del caso Convenios, donde está involucrada la expareja del Mandatario Irina Karamanos.